

SMCBA SERVICIO DE REFERENCIAS PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué es el Servicio de Referencias?

El Servicio de Información y Referencias de Abogados (LRS) es un servicio público del San Mateo County Bar Association. El servicio proporciona referencias a un abogado calificado que practica el área de ley relacionado a su situación legal.

¿Cómo sé que este servicio no es una estafa?

El Servicio de Información y Referencias de Abogados es un programa certificado por la Barra Estatal de California (The State Bar of California), la agencia oficial de licencias de abogado en California. (Certificado No. 0039).

¿Cómo sé que sus abogados están calificados?

Todos nuestros abogados son miembros de la Barra Estatal de California (The State Bar of California) y tienen licencia para ejercer derecho en el estado de California. Los abogados deben cumplir con los estrictos requisitos del programa LRS según los exigen las *Reglas para el Servicio de Referencias* establecidas por el comité del programa. Además, todos los abogados del programa LRS cuentan con un seguro de negligencia y deben cumplir con nuestros requisitos de experiencia.

¿Eres un abogado? ¿Me puedes dar asesoría legal?

No tenemos abogados en nuestra oficina. Cuando llame a nuestra oficina, tenga en cuenta que el personal que conteste el teléfono no es un abogado. El personal no está capacitado para brindarle asesoramiento legal o responder preguntas legales. Nuestro personal solo está capacitado para referirlo a un abogado que podrá responder sus preguntas legales.

¿Cuánto cuesta obtener una referencia y cómo pago?

Le cobramos una tarifa administrativa de \$35 para referirlo a un abogado. Los \$35 se pagan antes de obtener la referencia y se paga con tarjeta de débito o crédito mediante Visa, MasterCard, American Express o Discover. Apareceremos como San Mateo County Bar Association en su estado de cuenta.

También puede pagar con giro postal (money order); no aceptamos cheques personales. Si desea pagar con un giro postal, hágalo a nombre de *San Mateo County Bar Association* y envíelo por correo a la siguiente dirección:

Lawyer Referral Service
333 Bradford Street, Ste. 150
Redwood City, CA 94063

Cuando envíe su giro postal, incluya una nota con su nombre y número de teléfono. Una vez que recibamos su pago, le llamaremos con la información de su referencia.

¿Por qué cobran \$35 dólares y que es lo que cubre?

La tarifa administrativa de \$35 nos ayuda a mantener el programa para poder seguir ofreciendo este valioso servicio a miembros de la comunidad como usted. La tarifa administrativa de \$35 también cubrirá su consulta de hasta 30 minutos. Si determinamos que su caso es un asunto de

compensación laboral para empleados, no se le cobrará la tarifa de \$35.

¿Tienen una lista de abogados gratuitos?

Los abogados en nuestro programa no trabajan de forma gratuita y no tenemos ni proporcionamos una lista de abogados gratuitos. Lo referiremos a un abogado privado basado en sus necesidades legales.

No tengo dinero para un abogado, ¿Qué puedo hacer?

Por favor llame a nuestra oficina al (650) 369-4149. Es posible que podamos derivarlo a una organización o agencia no lucrativa que tal vez pueda ayudarlo. También puede visitar nuestra página web para más información sobre las agencias legales en el área de la bahía que podrán asistirlo.

¿Cuánto cobra el abogado?

¿Los abogados trabajan en contingencia o honorarios condicionales?

Todos los abogados del programa son abogados privados. El programa no tiene información sobre las tarifas y cuotas del abogado. Si decide contratar al abogado después de la consulta de 30 minutos, deberá preguntar sobre los honorarios y opciones de pago directamente con el abogado en el momento de su consulta.

¿Cómo se elige al abogado? ¿Puedo elegir a quién me refieres?

Los abogados se clasifican según las áreas de ley que practican. Contamos con personal capacitado para seleccionar un abogado que practique el área de ley relacionado a su problema y que tenga la experiencia adecuada para su caso. Trabajamos de forma rotativa y se le asignará de tal manera. Podemos adaptarnos a su preferencia geográfica o preferencia de idiomas si tenemos a un abogado disponible. No hacemos preferencias de raza, género, nacionalidad o religión.

¿Estará el abogado cerca de donde vivo?

Si vive en el condado de San Mateo, intentaremos referirlo a un abogado cercano a usted. Pero recuerde que nuestra prioridad es referirlo a un abogado que practique el área de ley relacionado a su problema y que tenga la experiencia adecuada para su caso.

¿Es posible agendar una cita hoy?

Nosotros no agendamos las citas. Una vez que haya obtenido su referencia, es su responsabilidad ponerse en contacto con el abogado para agendar su propia cita. Si tiene un caso urgente, debe tener en cuenta que el abogado tiene hasta 5 días hábiles para responder a su llamada y agendar su cita.

¿Cuánto tiempo tengo que esperar para reunirme con el abogado?

Usted debe llamarle al abogado tan pronto reciba la referencia. Por favor tenga en cuenta que todos los abogados del programa tienen un número de casos activos y es posible que no puedan contestar su llamada inmediatamente, pero el abogado le devolverá la llamada de manera oportuna. Si tiene un caso urgente, debe tener en cuenta que el abogado tiene hasta 5 días hábiles para responder a su llamada y agendar su cita. Le pedimos que deje un mensaje de voz con su nombre y número de teléfono y espere pacientemente a que el abogado le devuelva la llamada. Si el abogado no devuelve su llamada dentro de los 5 días hábiles, comuníquese con

nuestra oficina.

¿Puedo obtener más de una referencia?

Nuestro personal solo le puede proporcionar una referencia a un abogado, pero puede pagar por referencias adicionales si lo es necesario. Si desea pagar por más de una referencia, tenga en cuenta que la tarifa administrativa de \$35 no es reembolsable. Si decide no usar la referencia, no se le reembolsará.

Necesito cancelar mi cita, ¿Puedo obtener un reembolso?

La tarifa administrativa de \$35 no es reembolsable. Es su responsabilidad ponerse en contacto con el abogado para agendar una cita. Si por alguna razón no puede asistir a su cita, llame directamente a la oficina del abogado con al menos 24 horas de anticipación. Si decide no usar la referencia, no se le reembolsará.

¿Cómo puedo reagendar otra cita?

Si necesita reagendar su cita, llame directamente a la oficina del abogado con al menos 24 horas de anticipación. De lo contrario el abogado espera que asista a su cita.

Si usted no se presenta a su cita con una cancelación de 24 horas, se le considera un “No Show.” No presentarse a su cita se considera una cancelación y se tratará como tal. La reprogramación de citas por no presentarse (No Show) se deja a la discreción del abogado. Y recuerde que no se le reembolsará los \$35 dólares.

¿Qué pasa si no puedo comunicarme con el abogado?

¿Qué sucede si el abogado nunca me devuelve la llamada para agendar mi consulta?

No tenemos acceso a los horarios del abogado – el abogado puede estar en corte o estar completamente agendado por el día. Le pedimos que deje un mensaje de voz con su nombre y número de teléfono y espere pacientemente a que el abogado le devuelva la llamada. Si el abogado no devuelve su llamada dentro de los 5 días hábiles o no está disponible para una consulta, le pedimos que se comuniquen con nuestra oficina para proporcionarle otra referencia sin cargo adicional.

¿El abogado me verá en persona?

Las consultas son agendadas por los propios abogados y usted estará sujeto a la disponibilidad del abogado. La consulta puede realizarse por teléfono o en persona, según el abogado.

¿El abogado revisará mis documentos?

Debido a que el plazo de 30 minutos es tan limitado, los abogados no pueden dedicar tiempo antes o durante la consulta para revisar documentos. Para evitar comprometer su asunto legal, no envíe por correo o correo electrónico información confidencial al abogado sin antes obtener el consentimiento del abogado.

¿Los abogados trabajan los fines de semana?

Los horarios normales de trabajo son de lunes a viernes de 9 a.m. a 4:30 p.m., tiempo pacífico. Su cita se agendará durante el horario normal de trabajo.

Si no me gusta el abogado, ¿Me darán una segunda referencia?

Nuestro servicio solo ofrece un abogado por referencia, al menos que haya un conflicto o se determine que el abogado no practica el área de ley para su caso. Si desea obtener una segunda opinión, puede llamar a nuestra oficina para pagar por otra referencia.

¿Qué pasa si el abogado no acepta mi caso?

No se puede determinar si tiene un caso valido hasta que tenga una consulta. La consulta es una oportunidad para que usted explique su caso y determine si desea contratar al abogado. Si se determina que no tiene un caso que pueda beneficiarse de una acción legal, puede ser que el abogado lo dirige a una opción sin necesidad de servicios legales. Nuestro programa no garantiza que el abogado tomará su caso o que le proporcionará otros servicios más allá de una consulta. Ni usted ni el abogado tienen la obligación de continuar más allá de la consulta inicial. Si elige contratar al abogado para cualquier servicio, el abogado fijará sus propios honorarios.

¿Por qué necesitan mi nombre y dirección?

Para obtener una referencia de nuestro programa, debemos registrar su nombre, dirección, número de teléfono y correo electrónico. Estamos obligados a mantener registros de todos nuestros clientes. Sin embargo, esta información solo se comparte con el abogado referido; nunca se comparte con un tercero. También le enviaremos una encuesta por correo o correo electrónico para obtener su opinión sobre su experiencia. Sus comentarios son muy valiosos para nuestra organización y le pedimos que por favor complete la encuesta y nos lo envíe.

Necesito a un abogado en otro condado o estado, ¿pueden ayudarme?

Solo referimos abogados que tiene licencia para ejercer derecho en el estado de California y que tienen una oficina en el condado de San Mateo. Si necesita un abogado fuera del condado de San Mateo, visite la lista de servicios de referencia de abogados en el sitio web de la Barra Estatal de California: <https://www.calbar.ca.gov/Public/Need-Legal-Help/Lawyer-Referral-Service>

¿Qué hago si tengo una queja?

Si cree que su abogado ha hecho algo incorrecto, puede presentar una queja a través de la Barra Estatal de California (The State Bar of California) o llamando a la línea directa al 800-843-9053. Si no está satisfecho con nuestro servicio o tiene una queja, comuníquese con nuestra oficina al (650) 369-4149. Si su queja no se resuelve o si tiene una queja sobre nuestro Servicio de Referencias certificado, puede presentar una queja con la Barra Estatal de California.

Para obtener más información, comuníquese con nosotros durante nuestro horario normal, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. al (650) 369-4149 o por correo electrónico a LRSCClient@smcba.org.